INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 01/2024
"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Carapeguá – Ad Referéndum – ID 438.794"

En la ciudad de Carapeguá, a los 23 días del mes de enero de 2024, siendo las 09:45 horas. Se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado de **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Carapeguá – Ad Referéndum – ID 438.794**, bajo la modalidad de "**Contratación Directa N° 01/2024**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Directa ID N° **438794**.
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC.
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes que se detallan a continuación:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
ARLOS ALBERTO MENDEZ VALDEZ	1288352-2	mendez.pascual@hotmail.com
CESAR AUGUSTO MARIA SANTACRUZ BENITEZ	2349685-1	cesarmanito@gmail
JUNIOR S.R.L.	80019198-6	juniorsrlcarapegua@gmail.com
NELSON OSMAR SILVERO VILLALBA	1258822-9	hugovilgim1988@gmail.com
PABLO RAMON BENITEZ MELIDA	1288767-6	cdiegog@gmail.com

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Secretaria General

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de enero de 2024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
JUNIOR S.R.L.	80019198-6	0981-810.022	juniorsrlcarapegua@gmail.com

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICA ART. 34 inciso c"

Justificación según artículo 34° inciso "c" de la Ley N°2051/03

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente del llamado a contratación para el: **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA – AD REFERENDUM" - ID: 438.794**, por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente de iniciar la ejecución de los servicios, ya que los Camiones Volquetes y Maquinarias pesadas para los diversos trabajos que se realizan en la ciudad tales como recolección de basuras, arreglo de caminos vecinales, el arado de tierra en el sector agrícola de pequeños productores del campo, necesitan de reparaciones y mantenimientos para su correcto funcionamiento, por lo que una demora en la apertura de ofertas ocasionaría un retraso en detrimento de los intereses de la comunidad.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JUNIOR S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JUNIOR S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

NOMINA DE MIEMBROS

OFERENTE: JUNIOR S.R.L.

C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
1.272.227	DIONISIO	CARBALLO GAONA	SOCIO
1.744.014	PEDRO MILTON	IBARRA RÍOS	SOCIO

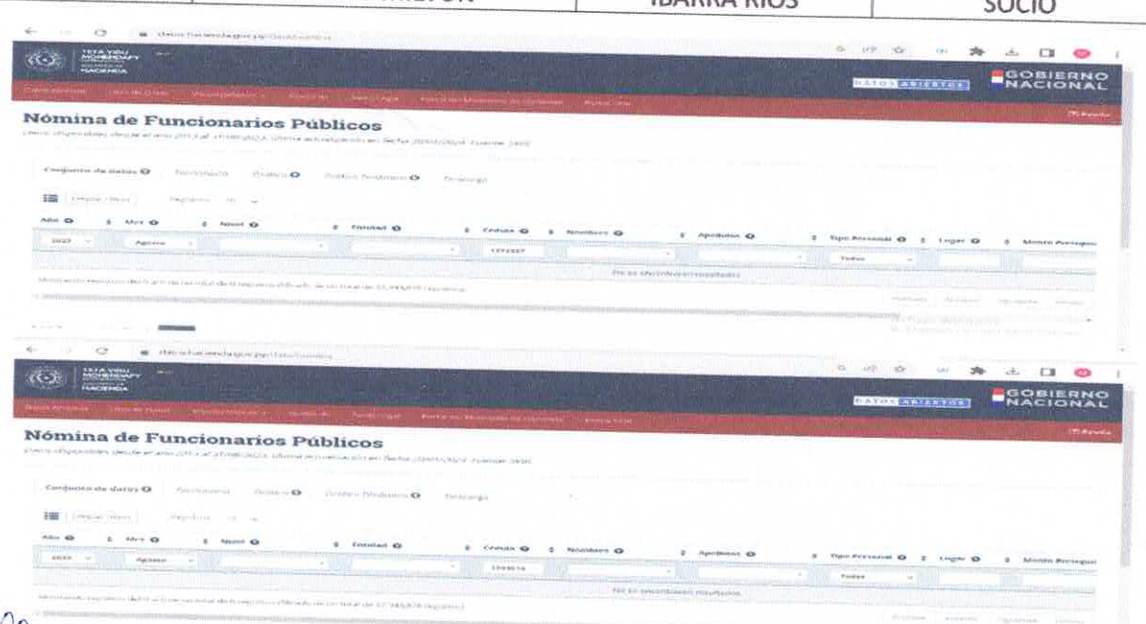

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios – Ver Anexo I del Informe

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: En esta oportunidad ninguno de los oferentes participantes presenta el mencionado certificado. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

Al Oferente JUNIOR S.R.L

1. *Copia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.*

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. *Presenta copia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.*

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	JUNIOR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	No presenta

ANALISIS FINANCIERO

JUNIOR S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	15.562.163	23.419.441	62.563.784	101.545.388	33.848.463	0,02	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	1.598.639.860	1.548.282.422	1.697.731.779	4.844.654.061	1.614.884.687			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	1.572.451.532	1.526.094.074	1.667.073.328	4.765.618.934	1.588.539.645	46,93	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	15.562.163	23.419.441	62.563.784	101.545.388	33.848.463			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	116.233.149	191.785.284	302.090.298	610.108.731	203.369.577	0,13	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	1.583.077.697	1.524.862.981	1.635.167.995	4.743.108.673	1.581.036.224			

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta y Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2019, 2020 y 2021). Para contribuyentes del IRE GENERAL	Presenta y Cumple

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	JUNIOR S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento y/o reparación de maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo en promedio del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022. Para el caso de consorcios: El líder deberá cumplir con el 60% del requisito, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás miembros del consorcio en conjunto.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JUNIOR S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple

Análisis del Volumen de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
OFERENTE JUNIOR S.R.L.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2020	Factura	26.838	2.150.000
2	2020	Factura	26.839	2.510.000
3	2020	Factura	26.840	650.000
4	2020	Factura	26.841	2.750.000
5	2020	Factura	26.842	2.860.000
6	2020	Factura	26.843	150.000
7	2020	Factura	26.844	1.595.000
8	2020	Factura	26.845	2.325.000
9	2020	Factura	26.846	1.535.000
10	2020	Factura	26.847	2.245.000
11	2020	Factura	26.848	550.000
12	2020	Factura	26.849	1.135.000

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

13	2020	Factura	26.850	3.450.000
14	2020	Factura	26.851	3.700.000
15	2021	Factura	31.901	3.677.250
16	2021	Factura	31.902	5.103.700
17	2021	Factura	31.909	4.071.000
18	2021	Factura	31.910	3.367.600
19	2021	Factura	31.903	6.061.000
20	2021	Factura	31.904	8.318.000
21	2021	Factura	31.905	6.803.800
22	2021	Factura	31.906	4.750.000
23	2021	Factura	31.907	7.387.500
24	2021	Factura	31.908	2.319.000
25	2021	Factura	31.911	3.145.600
26	2021	Factura	31.913	8.420.700
27	2021	Factura	31.914	3.586.000
28	2021	Factura	31.915	1.755.850
29	2021	Factura	31.916	1.293.000
30	2021	Factura	31.917	1.137.000
31	2021	Factura	31.918	2.505.000
32	2021	Factura	31.920	1.973.000
33	2021	Factura	31.921	2.174.000
34	2021	Factura	31.922	3.431.000
35	2021	Factura	31.923	3.105.000
36	2021	Factura	31.924	426.000
TOTAL SUMATORIA				**112.416.000**

Promedio Obtenido

Monto Máximo de la Oferta JUNIOR SRL	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación JUNIOR S.R.L.	Cumple/No Cumple
Gs. 206.000.000.-	Gs. 103.000.000.-	Gs. 112.416.000.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma **JUNIOR S.R.L.** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	JUNIOR S.R.L.
1. Contar como mínimo con un taller con ubicación dentro del territorio de la Convocante, con una distancia no superior a 5 Km. de la sede Municipal.	Presenta y Cumple
2. Contar con póliza de seguro vigente del local, donde serán resguardados las maquinarias.	Presenta y Cumple

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

3. Contar como mínimo con los siguientes equipos y herramientas: • Prensa hidráulica de 12 tn mínimo, • Mesa para trabajo con prensa tipo morsa, • Gato para desmontar caja, • Gato hidráulico de 5 tn. Mínimo, • Herramientas de mano, • Equipos de chapería y pintura, • Compresor de aire, • Equipo de soldadura, • Esmeril de pie, • Cargador de batería, • Caballetes y camillas para inspección, • Pluma hidráulica para 2 tn para montaje y desmontaje de motores, • 2 elevadores de 3 tn como mínimo (pueden ser hidráulicos y/o mecánicos), • Succionador del aire al vacío, • Escáner, torquímetros de presión para ajustes del motor, sala individual para armado de motores, dos fosas mecánicas fijas y equipadas, aparejo mecánico para montaje y desmontaje, hidro lavador de alta presión con tanque de 1.000 litros.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JUNIOR S.R.L.
1. Croquis de ubicación y documentos que avalen que el taller es propiedad del oferente o se encuentra en alquiler y con disponibilidad al 100% para vehículos y maquinarias de la Convocante, acompañar copia de la patente comercial del local.	Presenta y Cumple
2. Descripción detallada del taller y las herramientas y equipos disponibles.	Presenta y Cumple
3. Copia de la Póliza de Seguro para resguardo de vehículos mientras se encuentren en el taller del oferente.	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 01/2023** para el **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Carapeguá – ID 429.645"**, a la firma JUNIOR S.R.L., según siguiente detalle:

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Nina María Barrios Trinidad
Secretaria General

Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	65.000.000	130.000.000
2	38.000.000	76.000.000
TOTAL		206.000.000

Monto Máximo Adjudicado: guaraníes ciento noventa y seis millones.

2. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

1. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Pablo Chamorro
Inspector General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Silvia María Barrios Trinidad
Secretaria General

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

ANEXO I – INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 01/2024
"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Carapeguá – Ad Referéndum – ID 438.794"

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS
LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario JUNIOR SRL	DIFERENCIA
1	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Automatico (Insumo o Repuesto)	1	363.500	359.300	-1
2	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Automático (Mano de Obra)	1	40.100	39.100	-2
3	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Bombin de combustible (Insumo o repuesto)	1	345.400	345.500	0
4	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Bombín de combustible (Mano de obra)	1	59.500	59.000	-1
5	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Bombín de Trampa (Insumo o repuesto)	1	2.623.800	2.610.000	-1
6	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Bombín de Trampa (Mano de obra)	1	418.100	417.500	0
7	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Bombín de Pico Inyector (Insumo o repuesto)	1	3.641.000	3.580.000	-2
8	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Bombín de Pico Inyector (Mano de obra)	1	560.000	560.500	0
9	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Brida bomba (Insumo o repuesto)	1	560.000	575.900	3
10	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Brida bomba (Mano de obra)	1	82.867	85.000	3
11	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Cojinete radial (Insumo o repuesto)	1	616.000	615.300	0
12	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Cojinete radial (Mano de obra)	1	100.300	99.000	-1
13	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Correa ACD (Insumo o repuesto)	1	351.400	346.500	-1
14	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Corea ACD (Mano de obra)	1	52.400	54.000	3
15	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Cuchilla 15 con bulones, arandelas y tuercas(Insumo o repuesto)	1	855.400	835.500	-2
16	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Cuchilla 15 con bulones, arandelas y tuercas(Mano de obra)	1	92.600	95.000	3
17	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Cuchilla 8 con bulones, arandelas y tuercas(Insumo o repuesto)	1	1.852.100	1.865.300	1
18	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Cuchilla 8 con bulones, arandelas y tuercas(Mano de obra)	1	133.900	132.600	-1
19	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aceite (Insumo o repuesto)	1	213.500	215.200	1
20	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aceite motor(Mano de obra)	1	27.700	29.700	7
21	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire circulación (Insumo o repuesto)	1	1.458.800	1.452.600	0
22	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire circulación(Mano de obra)	1	25.467	25.000	-2

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

23	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire primario (Insumo o repuesto)	1	187.600	192.800	3
24	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire primario (Mano de obra)	1	28.600	29.800	4
25	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire secundario(Insumo o repuesto)	1	146.000	145.800	0
26	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire secundario (Mano de obra)	1	26.100	25.500	-2
27	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire sistema(Insumo o repuesto)	1	1.297.800	1.297.500	0
28	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de aire sistema (Mano de obra)	1	29.300	29.000	-1
29	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de combustible(Insumo o repuesto)	1	178.200	185.000	4
30	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de combustible (Mano de obra)	1	28.800	29.000	1
31	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de combustible secundario (Insumo o repuesto)	1	118.100	125.500	6
32	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de combustible secundario (Mano de obra)	1	23.200	23.000	-1
33	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de trampa de agua (Insumo o repuesto)	1	323.600	327.500	1
34	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de trampa de agua (Mano de obra)	1	23.700	24.000	1
35	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de transmisión (Insumo o repuesto)	1	582.300	575.900	-1
36	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro de transmisión (Mano de obra)	1	23.600	24.000	2
37	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro hidráulico (Insumo o repuesto)	1	490.800	495.300	1
38	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Filtro hidráulico (Mano de obra)	1	23.300	25.000	7
39	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Manguera deslizante (Insumo o repuesto)	1	261.300	247.500	-5
40	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Manguera deslizante (Mano de obra)	1	36.700	38.200	4
41	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Regulador de combustible (Insumo o repuesto)	1	4.663.200	4.665.800	0
42	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Regulador de combustible (Mano de obra)	1	732.400	732.500	0
43	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Regulador de voltaje (Insumo o repuesto)	1	285.800	279.500	-2
44	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Regulador de voltaje (Mano de obra)	1	37.900	39.500	4
45	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Reparación de alternador (Insumo o repuesto)	1	463.600	472.600	2
46	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Reparación de motor de arranque (Mano de obra)	1	488.000	530.000	9
47	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Rotula de cilindro (Insumo o repuesto)	1	1.502.900	1.510.000	0
48	Mant. Y Rep. Motoniveladora (Volvo) Rotula de cilindro (Mano de obra)	1	238.100	241.500	1
49	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Automático (Insumo o repuesto)	1	258.000	261.500	1
50	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Automático (Mano de obra)	1	46.000	45.000	-2

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

51	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bendix (Insumo o repuesto)	1	275.500	272.000	-1
52	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bendix (Mano de obra)	1	47.900	48.500	1
53	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bomba auxiliar de combustible (Insumo o repuesto)	1	868.400	880.300	1
54	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bomba de combustible auxiliar (Mano de obra)	1	124.500	121.000	-3
55	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bomba aceite (Insumo o repuesto)	1	92.300	91.500	-1
56	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bomba de aceite (Mano de obra)	1	11.000	10.500	-5
57	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bomba inyectora (Insumo o repuesto)	1	6.662.900	6.647.300	0
58	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bomba de inyectora (Mano de obra)	1	783.200	785.200	0
59	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bombín de combustible (Insumo o repuesto)	1	238.300	235.700	-1
60	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Bombín de combustible (Mano de obra)	1	34.300	32.800	-4
61	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Cruceta (Insumo o repuesto)	1	194.800	195.600	0
62	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Cruceta (Mano de obra)	1	32.800	32.000	-2
63	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Cuchilla de rotativa (Insumo o repuesto)	1	214.700	210.000	-2
64	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Cuchilla de rotativa (Mano de obra)	1	29.300	28.700	-2
65	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Disco para rastra c/u (Insumo o repuesto)	1	507.400	523.600	3
66	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Disco para rastra c/u (Mano de obra)	1	64.400	63.000	-2
67	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de aceite de motor (Insumo o repuesto)	1	179.000	182.500	2
68	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de aceite de motor (Mano de obra)	1	21.000	20.500	-2
69	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de aire primario (Insumo o repuesto)	1	113.800	115.000	1
70	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de aire primario (Mano de obra)	1	13.800	15.000	9
71	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de aire secundario (Insumo o repuesto)	1	114.300	115.300	1
72	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de aire secundario (Mano de obra)	1	20.300	21.000	3
73	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de combustible (Insumo o repuesto)	1	163.600	172.600	6

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Silba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

74	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro de combustible (Mano de obra)	1	18.000	20.500	14
75	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro hidráulico (Insumo o repuesto)	1	282.900	310.500	10
76	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Filtro hidráulico (Insumo o repuesto)	1	216.000	215.600	0
77	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Muñequin de dirección (Insumo o repuesto)	1	248.400	255.800	3
78	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Muñequin de dirección (Mano de obra)	1	39.800	40.500	2
79	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Válvula de admisión (Insumo o repuesto)	1	128.000	132.500	4
80	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Válvula de admisión (Mano de obra)	1	16.000	15.000	-6
81	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Válvula de escape (Insumo o repuesto)	1	117.000	120.000	3
82	Mant. Y Rep. Tractor Agrícola (Massey Ferguson) - Válvula de escape (Mano de obra)	1	16.500	19.500	18
83	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Arandela presión 1/2 (Insumo o repuesto)	1	5.700	6.500	14
84	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Arandela presión 1/2 (Mano de obra)	1	24.700	29.000	17
85	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Arandela lisa 1/2 (Insumo o repuesto)	1	5.700	6.500	14
86	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Arandela lisa (Mano de obra)	1	24.700	29.000	17
87	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de combustible corto(Insumo o repuesto)	1	265.100	280.000	6
88	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de combustible corto (Mano de obra)	1	120.800	130.000	8
89	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de combustible largo(Insumo o repuesto)	1	444.900	465.500	5
90	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de combustible largo (Mano de obra)	1	270.000	290.000	7
91	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de aire externo(Insumo o repuesto)	1	465.000	465.000	0
92	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de aire externo (Mano de obra)	1	160.000	160.000	0
93	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de Transmisión(Insumo o repuesto)	1	325.000	350.000	8
94	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de Transmisión(Mano de obra)	1	355.000	350.000	-1
95	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de motor (Insumo o repuesto)	1	210.000	215.000	2
96	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de motor (Mano de obra)	1	385.000	385.000	0

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

97	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de aire interno(Insumo o repuesto)	1	155.000	150.000	-3
98	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro de aire interno(Mano de obra)	1	55.000	55.000	0
99	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Refrigerante bidón 3,78 Lts verde(Insumo o repuesto)	1	31.000	30.000	-3
100	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Refrigerante bidón 3,78 Lts verde(Mano de obra)	1	21.000	20.000	-5
101	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro hidráulico (Insumo o repuesto)	1	740.000	735.000	-1
102	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro hidráulico (Mano de obra)	1	255.000	250.000	-2
103	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro hidráulico (Insumo o repuesto)	1	410.000	410.000	0
104	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Filtro Trans. hidráulico (Mano de obra)	1	210.000	220.000	5
105	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Buje teflón Pluma (Insumo o repuesto)	1	520.000	550.000	6
106	Mant. Y Rep. Retroexcavaadora (JHON DEERE 310L) - Buje teflón Pluma (Mano de obra)	1	118.000	129.000	9

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario JUNIOR SRL	DIFERENCIA
1	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de aceite (Insumo o repuesto)	1	122.750	126.700	3
2	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de aceite (Mano de obra)	1	98.500	99.800	1
3	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de combustible (Insumo o repuesto)	1	113.225	119.500	6
4	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de combustible (Mano de obra)	1	43.311	44.100	2
5	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de aire (Insumo o repuesto)	1	236.000	245.500	4
6	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de aire (Mano de obra)	1	78.278	80.000	2
7	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de Trampa de agua (Insumo o repuesto)	1	179.200	180.000	0
8	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Filtro de aire (Mano de obra)	1	55.000	50.000	-9
9	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Buje trasero lado izquierdo (Insumo o repuesto)	1	338.000	335.000	-1
10	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Buje trasero lado izquierdo (Mano de obra)	1	59.000	60.000	2
11	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Prima hila elástico lado izquierdo (Insumo o repuesto)	1	749.000	750.000	0
12	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Prima hila elástico lado izquierdo (Mano de obra)	1	167.000	180.000	8
13	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Pulmón de suspensión trasero lado izquierdo y derecho (Insumo o repuesto)	1	1.800.000	1.900.000	6
14	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Pulmón de suspensión trasero lado izquierdo y derecho (Mano de obra)	1	280.000	275.000	-2

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

15	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Pastilla de freno delantero y trasero (Insumo o repuesto)	1	1.147.000	1.158.500	1
16	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Pastilla de freno delantero y trasero (Mano de obra)	1	207.100	210.000	1
17	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Muñequin de dirección (Insumo o repuesto)	1	493.117	512.500	4
18	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Muñequin de dirección (Mano de obra)	1	85.006	85.350	0
19	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Bujes soporte cabina trasera (Insumo o repuesto)	1	299.000	315.000	5
20	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) -Bujes soporte cabina trasera (Mano de obra)	1	54.000	55.000	2
21	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) - Correa alternador (Insumo o repuesto)	1	242.500	250.000	3
22	Mant. Y Rep. Volquete (Scania) -Correa alternador (Mano de obra)	1	81.000	80.000	-1
23	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Automático arranque (Insumo o repuesto)	1	263.550	280.500	6
24	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Automatico arranque (Mano de obra)	1	39.600	40.500	2
25	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Bendix (Insumo o repuesto)	1	249.900	255.000	2
26	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Bendix (Mano de obra)	1	32.700	35.600	9
27	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Cabo acelerador (Insumo o repuesto)	1	123.000	132.300	8
28	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Cabo de acelerador (Mano de obra)	1	20.100	20.000	0
29	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Corre alternador (Insumo o repuesto)	1	438.100	432.900	-1
30	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Correa alternador (Mano de obra)	1	57.000	59.600	5
31	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Corre dirección (Insumo o repuesto)	1	124.400	132.500	7
32	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Correa dirección (Mano de obra)	1	24.200	25.000	3
33	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Cruceta cardan (Insumo o repuesto)	1	233.000	241.500	4
34	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Cruceta cardan (Mano de obra)	1	39.900	40.000	0
35	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de aceite (Insumo o repuesto)	1	189.500	210.000	11
36	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de aceite (Mano de obra)	1	28.400	33.000	16
37	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de aire primario (Insumo o repuesto)	1	561.800	610.000	9
38	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de aire primario (Mano de obra)	1	116.000	120.000	3
39	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de aire secundario (Insumo o repuesto)	1	682.900	675.900	-1
40	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de aire secundario (Mano de obra)	1	85.900	85.000	-1
41	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de combustible (Insumo o repuesto)	1	143.200	155.000	8
42	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro de combustible (Mano de obra)	1	19.300	21.500	11
43	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro trampa de agua (Insumo o repuesto)	1	137.500	147.600	7
44	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Filtro trampa de agua (Mano de obra)	1	23.300	25.000	7
45	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Juego de fibra de freno delantero (Insumo o repuesto)	1	310.800	335.000	8
46	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Juego de fibra de freno delantero (Mano de obra)	1	42.500	44.000	4

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

47	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Juego de fibra de freno trasero (Insumo o repuesto)	1	313.200	323.900	3
48	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Juego de fibra de freno trasero (Mano de obra)	1	46.000	47.000	2
49	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Juego de reparo bomba central de embrague (Insumo o repuesto)	1	221.300	221.500	0
50	Mant. Y Rep. Volquete (Ford) - Juego de reparo bomba central de embrague (Mano de Obra)	1	33.800	36.500	8

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General